

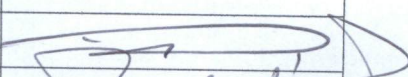
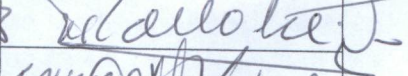
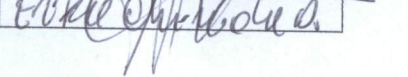
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Duazo....., comuna de Licantén, a 21 de Febrero..... del año 2020....., la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite Agua Potable Duazo-Lipimavida "APR" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14..... de Marzo del año 2020
- Horario : inicio 9. A.M. término 17 hrs. P.M.
- Lugar y dirección : Oficina del APR Duazo.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite Agua Potable Duazo-Lipimavida "APR".

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>DAVIA PEREZ NORAMBUENA</u>	<u>8.549.569-0</u>	
2	<u>MARA GLADIS LOPEZ BARRERA</u>	<u>6.670.096-8</u>	
3	<u>ERIKA AHUMADA DIAZ</u>	<u>12.369.753-7</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

RECEPCION

HORA: _____

24 FEB 2020

OF. DE PARTES

I. Municipalidad de Licantén